

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2020.

NOTA GC N° 200/2020

RESPUESTAS A CONSULTAS EN CONVOCATORIA

Ref.: Licitación Pública (Modo IV) N° 7/2020 - "Mantenimiento integral de los sistemas de ayuda a la navegación aérea VOR/DME". Expediente N° 5.000.110.

CIRCULAR N° 1- ACLARATORIA

Consulta N° 1: "Estimados Señores, con respecto a la Licitación Pública de referencia necesitamos hacerles la siguiente consulta:

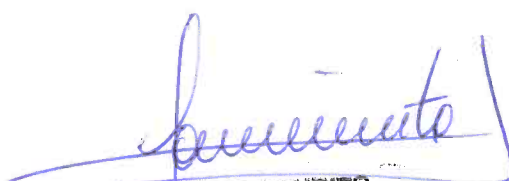
En el PCP, Anexo II – Declaración de Intereses, solicitan copia de las órdenes de compra y facturas de los trabajos realizados en los últimos 2 años. Si bien nuestra empresa va a adjuntar las órdenes de compra emitidas por EANA, ¿es necesario también adjuntar todas las facturas que nuestra empresa le ha efectuado a EANA en estos años?"

Respuesta N° 1: En el PCP - Anexo II, se solicita Declaración de Antecedentes.

Respuesta N° 2: De acuerdo a lo indicado en el tercer punto, IDONEIDAD DE LOS OFERENTES, de las Especificaciones Técnicas: "(...) las Ofertas deberán especificar con carácter de declaración jurada: *Obras y servicios prestados al Estado o a empresas privadas que se presenten como antecedentes. Se indicará el nombre del organismo, marcas y modelos de los sistemas involucrados, duración y monto del contrato y autoridad que lo firmó*".

A tal fin el oferente deberá llenar la planilla requerida en el Anexo II, adjuntando toda la información necesaria para demostrar lo declarado.

Por lo tanto, y en cumplimiento con lo dispuesto, se debe adjuntar una copia de la orden de compra y facturas correspondiente a los trabajos declarados.


NATALIA S. LAURITO
Gerente de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO